

das, por separado, de una declaración jurada, prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, sobre incapacidad e incompatibilidad para tomar parte en la subasta anunciada, y la correspondiente carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de la Corporación, Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, bien en metálico o en alguna de las formas que se determinan en el artículo 75 y siguientes del propio Reglamento, la garantía provisional del 3 por 100 del precio base de la subasta, fijado en 107.675 pesetas, siendo imprescindible para tomar parte en la misma efectuar el indicado depósito.

También presentarán el carné de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, justificantes de estar al corriente en el pago de seguros sociales obligatorios y cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, no siendo admitida por correcta ni tenida por válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la exposición de «tanto menos, o bien tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

Quien resulte adjudicatario elevará la

fianza provisional a definitiva, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de notificación de la misma, equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta, y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

Han sido cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del precitado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras mencionadas será de meses, a partir de la fecha en que se dé comienzo a la ejecución de las mismas, y que será a los diez días en que se notifique el acuerdo de la adjudicación definitiva, y el pago de las mismas, mediante certificación de obra ejecutada, autorizada por el señor Arquitecto Director y sancionada por el Ayuntamiento Pleno.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la contratación de esta subasta, así como sellos MUNICIPALES en resguardos y expediente; y en lo no previsto especialmente en este anuncio, se-

rán de aplicación los pliegos de condiciones y el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don de años de edad de estado profesión con residencia en calle número y documento nacional de identidad número expedido por con fecha por sí (o en representación de lo cual acredita con), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de reforma y ampliación del Ayuntamiento, o Casa Consistorial, con sujeción al proyecto técnico y demás provisiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas y también a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaorejas, 19 de julio de 1977.—El Alcalde, Francisco Díaz García.—6.171-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonia Aixas Aguilar natural de Albet (Lérida), ocurrido el día 3 de abril de 1973.

Madrid, 6 de julio de 1977.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1977 por el buque «Tais» de la matrícula de Vigo, folio 8765, al también pesquero «Neison», de la matrícula de Muros, folio 2119.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310); reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia

de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.—El Juez, José Bruno Otero.—7.021-E.

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1977 por el buque «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2401 al también pesquero «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6017.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.—El Juez, José Bruno Otero.—7.020-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de la representación legal de «Comindus, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Cristóbal Bordiú, número 35, oficina 502, por la pre-

sente se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Luis Rodero Simón y don Enrique Rodero Simón, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 688/76 y su acumulado 689/76, por lo que se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 6 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.389-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Iglesias y don Jorge Pascual Lloréns, por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando por don José Ruiz Bonilla; contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 531/76, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 6 de julio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.388-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Patrizia Otolini, cuyo último domicilio conocido era en Roma, Via Dei Fauni, número 2, inculpada en el expediente número 405/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 13.558 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 14 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1977.

Barcelona, 16 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.162-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joao Méndez, propietario de la camioneta marca «Bedford», matrícula AAG-23-93, hallada abandonada en el garaje «Apeadero», sito en Irún (Guipúzcoa), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 13/77, instruido por aprehensión de la citada camioneta, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1977.

San Sebastián, 16 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.167-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser el propietario o usuario del automóvil marca «Volkswagen», modelo 1.600-TL, número de bastidor 318177616, abandonado en Zarauz (Guipúzcoa), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 21/77, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que en cumplimiento

de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1977.

San Sebastián, 16 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.168-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario o usuario del automóvil marca «Opel», matrícula H-4.167, número de bastidor 0067994, abandonado en Irún (Guipúzcoa), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 41/77, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 190.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1977.

San Sebastián, 16 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.169-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia del Tribunal, a las diez horas del día 16 de septiembre próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 53/1977.—Automóvil marca «Opel», modelo Rekord 1.700, número de bastidor 663868-664, abandonado en la plaza de la Estación de Ferrocarriles de Irún (Guipúzcoa).

Expediente número 55/1977.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula 989-VS-75, número de bastidor LL/01-1132431058, abandonado en la Campa de desguaces la Barraka, sita en Irún (Guipúzcoa).

Expediente número 65/1977.—Automóvil marca «Renault», modelo R-16, matrícula 5933-QJ-64, número de bastidor OS-42-S-59, abandonado en la plaza de Urdanibia, de Irún (Guipúzcoa).

Expediente número 66/1977.—Automóvil marca «Austin», sin placas de matrícula, bastidor número A-ASIO-104258-A, abandonado en el camino de Playa-Undi, del término municipal de Irún (Guipúzcoa).

Expediente número 67/1977.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 171-CB-40, número de bastidor 1870118, abandonado en el barrio de Anaka, de Irún (Guipúzcoa).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que lo represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

San Sebastián, 16 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.170-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José García Fernández, José Expósito Revidiego y Luis Campos Campos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, barriada Huerta de los Tres Escalones, número 35; barriada Huerta de los Tres Escalones, número 40, y Polígono Sur, calle 49, número 25, respectivamente, inculcados en el expediente número 33/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de hashisch, mercancía valorada en 23.097 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1977.

Sevilla, 10 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—8.176-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Pedro Chico Cabello la desafectación para su posterior enajenación de una parcela de terreno de 638 metros cuadrados, sita en la carretera L-38 (TO-904), de Talavera de la Reina a Casavieja, en el punto kilométrico 1.400, margen derecha, término municipal de Talavera de la Reina, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el

título 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 2 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.362-E.

Habiendo sido solicitada por don Manuel Vidal de las Casas y don José Camacho Marcos la desafectación para su posterior enajenación de una parcela de terreno de 435 metros cuadrados, sita en la carretera L-40 (TO-722), de Talavera de la Reina a Valdeverdeja, margen derecha, en el punto kilométrico 2,600, término municipal de Talavera de la Reina, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 5 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.363-E.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizadas las 3.237 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 49/3, siguientes:

1.731 a	1.740	41.901 a	41.910
1.911	1.920	43.051	43.060
5.351	5.360	43.401	43.410
6.281	6.290	43.841	43.850
6.481	6.490	44.901	44.910
8.571	8.580	48.481	48.490
8.721	8.730	48.861	48.870
10.301	10.310	49.371	49.380
11.251	11.260	50.461	50.470
11.431	11.440	50.931	50.940
15.031	15.040	51.021	51.030
15.891	15.900	53.811	53.820
16.221	16.230	55.231	55.240
16.461	16.470	55.751	55.760
17.061	17.070	56.541	56.550
18.891	18.900	56.781	56.790
18.771	18.780	58.311	58.320
19.881	19.890	58.881	58.890
19.941	19.950	60.041	60.050
20.301	20.310	61.501	61.510
21.251	21.260	62.061	62.070
21.481	21.490	65.191	65.200
22.781	22.790	65.611	65.620
22.631	22.640	73.261	73.270
22.891	22.900	73.281	73.290
23.071	23.080	74.701	74.710
23.351	23.360	75.221	75.230
24.311	24.320	76.841	76.850
24.871	24.880	77.961	77.970
24.991	25.000	81.241	81.250
25.741	25.750	81.361	81.370
26.051	26.060	83.191	83.200
27.801	27.810	83.861	83.870
28.851	28.860	84.281	84.290
29.211	29.220	84.381	84.390
31.621	31.630	85.671	85.680
31.661	31.670	85.721	85.730
32.271	32.280	87.751	87.760
33.451	33.460	88.761	88.770
34.761	34.770	89.791	89.800
35.251	35.260	90.531	90.540
35.611	35.620	91.461	91.470
38.751	38.760	92.401	92.410
39.351	39.360	93.711	93.720
40.441	40.450	94.421	94.430
40.681	40.690	94.581	94.590

94.971 a	94.980	182.301 a	182.310
95.971	95.980	182.691	182.700
96.671	96.680	182.991	183.000
96.951	96.960	183.731	183.740
97.871	97.880	183.841	183.850
99.611	99.620	184.111	184.120
100.221	100.230	185.871	185.880
101.451	101.460	186.411	186.420
102.001	102.010	187.321	187.330
102.731	102.740	189.431	189.440
103.361	103.370	190.311	190.320
103.751	103.760	190.951	190.960
103.11	103.820	192.821	192.830
105.271	105.280	193.111	193.120
105.501	105.510	193.991	194.000
106.551	106.560	194.291	194.300
107.401	107.410	194.471	194.480
110.321	110.330	196.521	196.530
110.991	111.000	196.821	196.830
111.181	111.190	197.881	197.890
111.311	111.320	198.951	198.960
112.271	112.280	199.351	199.360
113.161	113.170	200.251	200.260
113.191	113.200	204.271	204.280
115.001	115.010	206.301	206.310
115.611	115.620	207.281	207.290
118.261	118.270	209.971	209.980
118.721	118.730	210.721	210.730
119.031	119.040	210.901	210.910
120.131	120.140	211.411	211.420
121.481	121.490	212.871	212.880
122.091	122.100	212.931	212.940
122.461	122.470	212.951	212.960
124.291	124.300	213.841	213.850
125.131	125.140	214.031	214.040
127.141	127.150	216.291	216.300
127.581	127.590	216.901	216.910
129.621	129.630	216.971	216.980
130.851	130.860	217.051	217.060
130.951	130.960	217.761	217.770
134.161	134.170	218.851	218.860
134.441	134.450	219.311	219.320
135.231	135.240	219.361	219.370
135.511	135.520	220.441	220.450
135.921	135.930	221.181	221.190
137.041	137.050	221.311	221.320
137.751	137.760	222.231	222.240
139.101	139.110	223.321	223.330
140.781	140.790	224.051	224.060
141.981	141.990	227.511	227.520
142.531	142.540	227.851	227.860
143.061	143.070	228.111	228.120
143.911	143.920	228.311	228.320
145.191	145.200	229.521	229.530
145.741	145.750	229.711	229.720
145.931	145.940	230.421	230.430
146.081	146.090	233.011	233.020
146.291	146.300	233.351	233.360
146.641	146.650	235.071	235.080
146.671	146.680	235.331	235.340
146.841	146.850	235.951	235.960
147.031	147.040	235.981	235.990
147.951	147.960	236.331	236.340
150.721	150.730	238.871	238.880
151.051	151.060	239.081	239.090
152.451	152.460	239.781	239.790
154.361	154.370	241.421	241.430
154.411	154.420	242.071	242.080
155.171	155.180	243.271	243.280
155.211	155.220	246.271	246.280
155.731	155.740	246.411	246.420
157.781	157.790	246.491	246.500
157.791	157.800	248.201	248.210
159.021	159.030	250.711	250.720
160.541	160.550	252.261	252.270
161.241	161.250	254.721	254.730
162.441	162.450	255.741	255.750
162.731	162.740	256.091	256.100
163.441	163.450	257.861	257.870
163.641	163.650	258.191	258.200
164.231	164.240	258.951	258.960
164.311	164.320	259.511	259.520
164.921	164.930	261.581	261.590
165.831	165.840	261.641	261.650
167.044	167.050	262.751	262.760
167.081	167.090	263.401	263.410
169.221	169.230	263.441	263.450
169.931	169.940	264.621	264.630
170.371	170.380	265.191	265.200
172.111	172.120	266.971	266.980
173.061	173.070	267.281	267.290
175.561	175.570	272.611	272.620
177.411	177.420	273.191	273.200
179.061	179.070	274.091	274.100
180.411	180.420	277.431	277.440

278.211 a	278.220	296.051 a	296.060
278.631	278.640	297.051	297.060
279.761	279.770	297.671	297.680
280.081	280.090	298.231	298.240
280.991	281.000	300.131	300.140
284.131	284.140	300.471	300.480
284.561	284.570	303.021	303.030
285.461	285.470	303.111	303.120
286.151	286.160	303.461	303.470
286.391	286.400	303.871	303.880
286.771	286.780	304.701	304.710
288.491	288.500	304.771	304.780
289.541	289.550	305.821	305.830
290.121	290.130	309.481	309.490
290.681	290.690	309.811	309.820
292.181	292.200	312.451	312.460
293.621	293.630	318.521	318.530
293.951	293.960	318.661	318.670
294.071	294.080	319.001	319.010
294.291	294.300	319.491	319.500
294.311	294.320		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 125), a partir del día 1 de julio de 1977. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 83 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—5.317-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de acceso y emisario para el polígono «Bufalvent», de Manresa (Barcelona)

Declarada por Real Decreto 1036/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de red viaria y emisario para el polígono «Bufalvent», de Manresa (Barcelona), a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado, ante este Organismo o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187, 4.º, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los citados bienes y derechos se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número 8-9-11-12 (calle, D. Descripción: Rústica, limitando con el polígono «Bufalvent». Titular y domicilio: Don Ramón Soler Mujal, calle San Mauricio, 110, Manresa. Superficie expropiada: 2.318 metros cuadrados. Datos registrales: Inscrita al tomo 508, libro 126, folio 118, número 5.132, inscripción octava.

Emisario: Finca 235. Descripción: Rústica, en el término de Manresa. Titular y domicilio: Don Ramón Soler Mujal, calle San Mauricio, 110, Manresa. Superficie expropiada: 460 metros cuadrados.

Datos registrales: Inscrita al tomo 1.014, libro 68, folio 190 vuelto, finca número 10.143, inscripción segunda.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

Edicto de notificación a los afectados en el recurso interpuesto por don Rafael Castejón Calderón

Dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias del Tribunal Supremo y de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 10 de mayo de 1977 y 27 de febrero de 1976, recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Rafael Castejón Calderón, en nombre propio, contra Orden ministerial de 8 de julio de 1972, que desestimó varios recursos de reposición promovidos por el interesado contra diversas Ordenes ministeriales de este Departamento por las que se procedió a nombrar Subdirectores generales en el mismo a don Francisco Arán López, don Fernando Rodríguez Garrido, don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa, don Francisco Hernández Tejero, don Manuel Albaladejo García, don Enrique Costa Novella, don Raúl Vázquez Gómez, don Ricardo Marín Ibáñez, don Carlos Díaz de la Guardia, don Ramón Losada Rodríguez, don Fernando Lanzaco Bonilla, don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, don Lorenzo Rodríguez Durantez, don Francisco Soler Valero, don Luis Buceta Facorro, don Juan Damián Traverso, don José Aguilar Peris y don Eduardo Acero Saiz.

Habiéndose declarado por dichas sentencias la nulidad de los expedientes administrativos a partir del momento anterior a haberse dictado por este Ministerio la Orden de 8 de julio de 1972, y asimismo que dicho recurso debe ser tramitado con audiencia de los diversos Subdirectores en su día nombrados, es por lo que se hace indispensable cumplir el trámite establecido en el apartado 3) del artículo 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyo objeto y dada la dificultad de determinar el actual domicilio de todos y cada uno de los Subdirectores mencionados, se hace necesario formular la notificación del trámite de vista y audiencia por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3) del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo; pudiendo los interesados que estuviesen legitimados como tales, tomar vista del expediente y formular las alegaciones o presentar los documentos que estimasen pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, a cuyo efecto les queda de manifiesto el expediente de referencia en las oficinas del Servicio de Recursos de este Ministerio (calle Argumosa, 43, segundo pabellón), en las horas de once a trece de esos días laborables.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera

TORRELAVEGA

Pérdida del título de facultativo de Minas y Fábricas Minero-Metalúrgicas y Minero-Químicas de don Mariano Arenal

Tejera, con domicilio en calle Cervantes, número 1, 4.º derecha, Olvega (Sória). Torrelavega, 12 de julio de 1977.—El jefe de Negociado.—2.962-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 39.830. «Virgen del Carmen». Yeso. 1. Arboleas. 14 de mayo de 1977, número 116.
 39.836. «Macaél Norte». Mármol. 70. Macaél, Olula del Río, Purchena y Laroya. 6 de junio de 1977, número 129.
 39.837. «Macaél Sur». Mármol. 90. Macaél, Chercos, Tahal y Laroya. 3 de junio de 1977, número 127.
 39.838. «Macaél Este». Mármol. 74. Macaél, Olula del Río, Fines, Cantoria, Lijary Chercos. 7 de junio de 1977, número 130.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Almería, 15 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

BADAJOZ

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

- Número 11.645. Nombre, «El Vicario». Mineral, granito. Cuadrículas, 2. Término municipal, Burguillos del Cerro. «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de mayo de 1977, número 121.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 11.653. «Fuente del Tranche». Granito. 21. Almendral y Salvaleón. 20 de mayo de 1977, número 115.

- 11.654. «La Mata». Granito. 28. Barcarrota, Olivenza y Badajoz. 20 de mayo de 1977, número 115.

- 11.655. «Barcarrota». Granito. 17. Barcarrota. 27 de mayo de 1977, número 121.

- 11.657. «Grabasa II». Granito. 72. Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra. 18 de mayo de 1977, número 113.

- 11.659. «San Valentín». Barita. 4. Berlanga y Llerena. 18 de mayo de 1977, número 113.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Electrificación de las localidades de Hospitalet, Almazorre, Bércabo, Lecina y Betorg.

Características: Línea aérea trifásica a 17,3 KV., de 13.093 metros de longitud, con origen en el apoyo número 66 de la línea de igual tensión Olsón-Mondot y final a E. T. «Betorz». Derivaciones de la línea principal: A. C. T. «Almazorre», 1.197 metros; a C. T. «Hospitalet», 20 metros; a C. T. «Bércabo», 60 metros; a C. T. «Lecina», 150 metros. Conductores de aluminio-acero de LA-56 y LA-30, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos; centros de transformación en las localidades, con transformador de 25 KVA., 16.000/380-230 V. Redes de B. T. Presupuesto: 12.468.059 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.900-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en baja tensión.

Características: Línea subterránea, M. T., de un circuito a 10 KV., con un primer tramo de 280 metros y un segundo de 240 metros; origen, C. T. «Jardín», y final, C. T. «Garasa»; término municipal de Huesca; conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 713.300 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.903-D.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente número 30.602).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a los abonados del lugar de Robeira, Ayuntamiento de Betanzos, La Coruña.

Características: Línea aérea trifásica de A. T. a 20 KV., de 466 metros de longitud, con origen en línea Betanzos-Coiros, expediente 27.389, y final en E. T. a construir. E. T. tipo intemperie de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV. Red de baja tensión.

Presupuesto: 915.898 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 17 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.749-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.904).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico de Peirayo, Ayuntamiento de Cambre.

Características: Línea aérea de A. T. a 15/20 KV., de 617 metros de longitud, con origen en el apoyo número 37 de la línea a igual tensión Cecebre-Bribes (expediente número 8.697) y término en la E. T. a construir. E. T. tipo intemperie de 50 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 652.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.849-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.905).

Finalidad: Dotar de doble alimentación al C. T. de la Fábrica de Tabacos.

Características: Línea subterránea de M. T. de 15/20 KV., de 45 metros de longitud, con origen en otra línea subterránea que une los CC. TT. de «Travesía Primavera» y «Palloza», y final en esta misma línea (expediente número

ro 26.821) teniendo entrada y salida en el C. T. «Fábrica de Tabacos».

Presupuesto: 163.565 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.848-D.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.187. Nombre, «Ocho Hermanos». Mineral, carbón. Cuadrículas, 15. Término municipal, Castrejón de la Peña. «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de marzo de 1977, número 33.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palencia, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, L. Zulaica.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 77/77).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el último apoyo de la L. M. T. Julián Gago hasta el C. de T. que se proyecta en Albar (Poyo).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona de Albar.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 64 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.816 KW. para 10 KV. y 3.631 KW. para 20 KV. Un transformador de 160 KVA., relación de transformación de 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 275.573 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 27 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—2.864-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente A. T. 78/77).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el penúltimo apoyo de la L. M. T. derivación al C. T. «Lois» hasta el C. de T. de Monte do Soto (Ribadumia).

Finalidad de la instalación: Alimentar el nuevo transformador de una granja porcina, desde el que se reforzará la red de baja tensión existente.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 659 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.816 KW. para 10 KV. y 3.651 KW. para 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 374.975 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 28 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—2.865-D.

VIZCAYA

Línea eléctrica L-2.854

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio Basurto, término municipal de Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, derivada de la de Larrasquitu-Basurto (Cto. VI) al centro de transformación número 199, «Sautua», en el término municipal de Bilbao, de 10 metros de longitud, conductos D de 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 64.400 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—10.549-C.

Línea eléctrica L-2.855

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio Eitua, término municipal de Berriz.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada del enla-

ce de la de Abadiano-Durango con la de Abadiano-Elgóibar al C. T. «Mafisa», de 94 metros de longitud, con cable LA de 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hierro.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 178.943 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—10.548-C.

Línea eléctrica L-2.834

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Elorrio.

Características: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, de 63 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, conductor LA de 110 milímetros cuadrados de sección, derivada del apoyo número 68 de la línea Vergara-Abadiano I y II al centro de transformación de «Industrias Civa, S. A.».

Finalidad: Alimentación a dicha factoría.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 488.820 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—10.547-C.

Línea eléctrica L-2.856

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio Idarraga, término municipal de Marquina.

Características: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la de Marquina-Meabe-C. T. número 10, «Idarraga», al centro de transformación número 40, «Erdoza», tramo aéreo, con una longitud de 60 metros, conductor D de 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 103.260 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—10.546-C.

Línea eléctrica L-2.873

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Distrito de Deusto.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., doble circuito, S. T. D. de Deusto-Begoña, Cto. 1 y La Salve Cto. 2, de 1.602 metros de longitud, conductor LA de 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.030.580 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—10.545-C.

Línea eléctrica L-2.857

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio Bekosoloa, término municipal de Galdácano.

Características: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, de 181 metros de longitud, con conductor LA de 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, derivada de la de Galdácano-Euba I y II a «Metalúrgica de Bolueta», en el término municipal de Galdácano.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 295.843 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—10.543-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y Declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 44/77.

Tensión: 45 KV.

Origen: Apoyo 177 de la línea actual S. E. T. «Ensanche» a S. E. T. «Alagón».

Término: S. E. T. «Figueroelas».

Longitud: 4.496 metros.

Recorrido: Términos municipales de Alagón, Grisén y Figueroelas.

Finalidad de la instalación: Desviar la línea actual de las proximidades de Alagón.

Presupuesto: 3.783.010 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 4 de julio de 1977.—El Delegado provincial.—2.931-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Propietario: Don Abel y don Amancio Carballido García.

Domicilio: Carballino.

Emplazamiento: Kilómetro 1,800 carretera de Carballino a Astureses.

Objeto de la solicitud: Instalación de una industria de aserrio de maderas.

Capacidad anual: 11.335 metros cúbicos.

Presupuesto de maquinaria e instalaciones: 1.595.232 pesetas.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de Agricultura de 30 de noviembre de 1973 y Decreto 231/1971, de 28 de enero, se somete el expediente de instalación a información pública, concediéndose un plazo de diez días hábiles a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las personas interesadas podrán personarse en el expediente y presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación (Jefatura de I.C.A.), Capitán Eloy, 17, 5.º derecha, Orense.

Orense 14 de julio de 1977.—El Jefe provincial del I.C.A. Vicente Gómez-Calcerrada López.—5.474-B.

OVIEDO

Peticionario: «Central Lechera de Gijón S. A.» (LAGISA).

Emplazamiento: Porceyo (Gijón).

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento de las secciones de recepción, pasteurización, envasado de leche aséptica y nata, fabricación de queso y pasta hilada, fabricación botellas polietileno e instalación de cámara frigorífica y nave almacén.

Capacidad de tratamiento actual: 42.000.000 de litros.

Capacidad de tratamiento futuro: 64.000.000 de litros.

Presupuesto de la modificación: Pesetas 36.957.300.

Cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la ampliación proyectada pueden personarse en el expediente y presentar en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias, calle Uría, 10, 6.ª planta, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo 22 de julio de 1977.—El Delegado de Agricultura Manuel Vega Álvarez. 5.473-B.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de bonos de Caja, al portador, serie I de 1.000 pesetas, números 1 al 3.000.000, emisión de 2 de febrero de 1976, del «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.491-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 123.750 acciones nominativas, serie A, de 500 pesetas, números 556.876 al 680.825, emitidas por «Bendibérica, S. A.».

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.492-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.834.842 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas, números 21.603.399 al 23.438.240, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.493-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 830.244 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 742.501 al 1.572.745, emitidas por «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FEMSA).

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.494-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 342.794 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 513.274 al 856.067, emitidas por «Inmobiliaria Zababuru, S. A.».

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.495-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.308.223 acciones al portador, de 500 pesetas, números 42.465.791 al 47.774.013, emitidas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.496-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.728.748 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.452.502 al 10.181.249, emitidas por «Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima» (BANKUNION).

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.497-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 bonos simples, nominativos, de 1.000 pesetas, al 9 por 100 anual, número 1 al 500.000, emisión de 3 de noviembre de 1976, del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.490-5.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Antonio Quílez Faura ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—10.515-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3,50 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.526-1.

INMUEBLES DEL SURESTE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vilaseca (Tarragona), carretera de la Pineda, s/n., el próximo día veintitrés de septiembre, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Acordar la venta, cesión o aprobación de una parcela propiedad de la Sociedad a favor de tercera persona, si procede, y facultad al Administrador para que pueda otorgar los documentos oportunos.

2.º Estipular emolumentos para el Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta general los titulares de las acciones que acrediten su posesión con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Vilaseca, 2 de agosto de 1977.—El Administrador.—3.211-D.

CALA MOLI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de septiembre, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Peña Cultural Barcelonesa (calle Baja de San Pedro, número 55, de Barcelona), en primera convocatoria, o, si procede, el día 22 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe estado económico de la Compañía y situación urbanística de las fincas.

2.º Renovación de cargos directivos. Nomenclamiento de Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que previenen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de agosto de 1977.—El Administrador.—11.138-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Amortización de obligaciones, serie A

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emi-

sión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el día 29 de junio pasado las siguientes 603 obligaciones serie A, números

1.289-94	29.129	64.737-44
1.302-08	29.153-64	64.951-70
1.560-61	31.856-60	66.364-67
5.753-66	32.488-91	66.564-71
8.661-67	33.067-68	67.136-49
8.705-10	34.331-40	67.160-95
12.820-29	41.408	68.224-33
12.840-43	41.737-38	68.599-601
14.872-81	41.747-48	69.228-34
14.885-89	42.002-20	69.861-80
14.890-93	45.215-28	70.381-85
18.031-80	45.642-51	73.861-62
19.469-79	49.251-53	74.091-94
21.822-29	56.019	74.714-20
21.840-81	56.251-60	74.789-94
21.969-73	59.133-34	74.795-96
22.321-25	59.736-45	75.476-86
22.500	59.746-68	78.748-50
23.809-28	61.073-74	79.526-49
24.171-72	61.515-19	79.560-75
25.591-610	62.120-29	
25.611	63.147-53	

Igualmente, se han amortizado por sorteo ante el citado señor Notario, las siguientes 830 obligaciones, serie A, números

5.230-39	29.880-89	58.950-59
5.540-49	35.620-29	59.040-49
7.320-39	35.630-39	59.050-59
9.640-49	35.640-49	59.680-89
10.510-19	38.110-19	59.690-99
11.420-29	38.120-29	59.950-59
11.430-39	38.630-39	62.440-49
11.750-59	44.040-49	64.530-39
11.960-69	44.440-49	64.810-19
13.340-49	44.460-69	67.350-59
13.370-79	44.470-79	67.360-69
15.010-19	44.750-59	67.370-79
15.020-29	44.960-69	67.380-89
15.760-69	48.220-29	69.720-29
15.890-99	48.230-39	71.620-29
17.170-79	48.640-49	71.860-69
17.380-89	48.960-69	73.010-19
17.970-79	53.030-39	73.330-39
19.150-59	53.040-49	73.610-19
19.160-69	53.780-89	76.830-39
19.650-59	53.790-99	76.940-49
19.920-29	53.960-69	76.950-59
21.520-29	57.310-19	73.250-59
21.940-49	57.320-29	78.550-59
27.840-49	57.330-39	78.570-79
27.870-79	57.830-39	79.920-29
29.750-59	57.840-49	
29.870-79	58.940-49	

El reembolso de estas 830 obligaciones, serie A, se efectuará a razón de 489,30 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.356-12.

PLAYA DE GETARES BEACH, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de septiembre de 1977, en primera convocatoria, a las veinte horas, y para el día siguiente 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, a celebrar en el domicilio social, sito en playa de Getares de esta ciudad, a fin de adoptar acuerdos correspondientes sobre los siguientes puntos:

1.º Proyecto de modificación del artículo 5.º de los Estatutos de «Playa de Getares Beach, S. A.», sobre conversión de las acciones en nominativas y estableci-

miento de cláusulas restrictivas de su transmisión.

2.º Propuesta de ampliación del capital social.

Algeciras, 19 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Victoriano Juan López Cuevas.—11.182-C.

AVICULTORES FERROLANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el número 258, bajo, de la avenida del Generalísimo, en la ciudad de El Ferrol, el día 29 del corriente, a las nueve horas, en primera convocatoria, o segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 30, a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio.
- 3.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y propuestas del Consejo.

Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de las acciones o de los resguardos de los depósitos bancarios con cinco días de antelación.

El Ferrol, 10 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.178-C.

GAS TARRACONENSE, S. A.

Fábrica de Gas

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado hoy, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 15 de septiembre de 1977, a las dieciocho horas, en el local social de Hermanos Landa, 21, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

- 1.º Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de 46.500.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 46.500 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para que durante el plazo de tres años pueda emitir títulos de renta fija.
- 3.º Autorizar asimismo al Consejo de Administración para que durante el plazo de cinco años pueda aumentar el capital, en una o más veces, con los límites que señala el artículo 96 de la Ley de

Sociedades Anónimas y para modificar los artículos de los Estatutos sociales que, como consecuencia de los aumentos sea preciso, así como para añadir un artículo transitorio que recoja la anterior autorización.

4.º Delegar en el Consejo y/o a las personas que el mismo designe para que otorguen las escrituras correspondientes para hacer constar los anteriores acuerdos en los Registros correspondientes.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la expresada Junta los señores accionistas que lo deseen, deberán tener en cuenta lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos sociales, en cuanto al depósito de acciones o resguardos de las mismas.

Tarragona, 17 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Ixart.—11.186-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se anuncia la emisión de 1.200 millones de pesetas en obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una

Características de la emisión

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 10,1215 por 100 anual, con un interés líquido del 10 por 100.

Vencimiento de cupones: Semestral, vencimientos 25 de febrero y 25 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 25 de febrero de 1978.

Amortización: A la par, libre de gastos, en el plazo máximo de diez años, por actavas partes, mediante sorteos que se celebrarán a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la fecha de emisión.

La Sociedad se reserva el derecho de adquirir estas obligaciones para amortizarlas. También podrá anticipar por sorteo la amortización de los títulos reembolsándolos a la par.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en el Impuesto sobre Rentas del Capital y en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El Ministerio de Hacienda ha declarado aptos estos títulos para las inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorros.

Suscripción: A partir del día 25 de agosto de 1977, pudiendo efectuarse en cualquiera de los Bancos y Cajas de Ahorros de esta plaza, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Aho-

rros y en la Caja Social, declarándose cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

Se reserva a los actuales accionistas de la Sociedad el derecho preferente a suscribir, en la proporción que podría corresponderles, los títulos de esta emisión.

Se solicitará de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao la contratación y cotización oficial de estos títulos.

Asimismo, se solicitará en su día la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Ha sido designado Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión don Javier Checa y Pascual de Quinto.

Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Zaragoza, 19 de agosto de 1977.—11.184-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de septiembre próximo se abonará contra el cupón número 13 de las obligaciones en circulación al 3,8068 por 100, emitidas en marzo de 1971, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 380.000	193,749
B	1 al 190.000	387,499
C	1 al 76.000	968,748
D	1 al 36.000	1.937,496
E	1 al 19.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 13 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.675-13.

ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcaía-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).